



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **210/89**

Salta, 07 de Agosto de 1.989.
Expediente S.R.O. Nº 19.101/89.

VISTO:

La Resolución Nº 100/89 de la Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario de Julio-Agosto/89; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se ratifique la citada resolución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 13/89 del 01/8/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 100/89 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

APR
1989
M.C.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARNESTO
DECANO